



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)  
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 12 de febrero de 2024

Estado N°. 020

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2023-00031-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	ARLEY NAZARIT POPÓ	CLAUDIA GOMEZ POLO	INTERLOCUTORIO	09-02-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	DECRETA SECUESTRO POSESIONES
2023-00168-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	INGRID MABEL MOTTA VALENCIA	_____	INTERLOCUTORIO	09-02-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	DECRETA EMBARGO

Calle 3 N°. 8 - 29  
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813  
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)  
196983184001

---

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FÍSICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA  
Secretario

Calle 3 N°. 8 - 29  
Email Institucional: [j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Email Reparto: [repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813  
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900